

## APARTADO 7.- RECURSOS MATERIALES DISPONIBLES

La Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte se encuentra ubicada en el Campus de Blasco Ibáñez, donde se prevé impartir la totalidad o la mayor parte de las actividades formativas.

Dentro del Campus, se utilizan equipamientos e instalaciones existentes en el propio edificio de la Facultad, como también otros del Servicio de Deportes de la Universitat de València que se encuentran en el Campus de Blasco Ibáñez, y físicamente al lado de la Facultad.

Por otro lado, y dado que en el campus no se dispone de Pista de Atletismo al completo, ni tampoco Piscina, la Universidad tiene firmado un convenio para la utilización de la Pista de Atletismo del Tramo III del Túria, y la Piscina del Complejo Deportivo de Abastos de la ciudad de Valencia.

### **a) Aulas**

En el edificio de la Facultad se dispone de un total de 11 aulas actualmente, si bien con la progresiva implantación del EEES las mismas se compartimentarán hasta dotarlo de 16 espacios docentes.

Las aulas destinadas al proceso formativo y el equipamiento de éstas, se adecuan al número de alumnos/as y a las actividades programadas en el desarrollo del programa formativo.

Las barreras arquitectónicas del edificio están suprimidas para personas de movilidad reducida.

Estas aulas disponen de las siguientes condiciones:

- Megafonía
- Sillas individuales de pala.
- Pizarra tradicional
- Cañón de proyección de datos
- Acceso wifi a la red de Internet
- Retroproyector de transparencias
- Reproductor de video y proyectores de diapositivas.

### **b) Laboratorios**

- **Laboratorio Docente de Biomecánica:** El laboratorio está preparado para la realización de análisis cinemáticos automáticos y dinámicos con plataformas dinamométricas.
- **Laboratorio Docente de Fisiología del Ejercicio:** dotado de varios ergómetros (tapiz rodante y ciclo-ergómetros y ergómetros de brazos de freno mecánico y electromagnético), analizadores de pH y electrolitos en sangre, analizador de lactato, , electromiógrafo y electrocardiógrafo de 12 derivaciones.
- **Laboratorio Docente de Anatomía:**
- **Laboratorio Docente de Rendimiento Deportivo:** Dotado de máquinas y equipamiento para ejercicios de musculación, cicloergómetro, tapiz rodante.

- **Laboratorio Docente de Audiovisuales:** está dotado de puestos informáticos y de visualización y grabación de vídeos. Tiene software de edición de vídeos y otros específicos de análisis de distintos deportes, con cañón de proyección de datos. Con ello se permite la captura de imágenes y la toma de datos estadísticos que permiten la mejora de la técnica de los jugadores, así como la programación táctica en deportes de equipo. A través del mismo se instrumentan diversos proyectos de investigación, así como test de prueba de los nuevos programas informáticos.

### **c) Infraestructuras deportivas**

- Campo exterior de césped artificial, que alberga campo de fútbol con la posibilidad de desdoblarse en dos campos para la práctica de fútbol 7, dotados de iluminación artificial..
- Instalación de atletismo: recta de 6 calles con pavimento óptimo y foso de caídas de saltos horizontales.
- 3 Pabellones cubiertos dotados de equipamiento completo.
- Sala de Expresión corporal.
- Tatami de judo.
- Pistas exteriores de uso polivalente con iluminación artificial.

La Universitat de València no dispone de una Pista de Atletismo de 400 metros de cuerda, ni tampoco de Piscina Cubierta. Por ello, las clases relacionadas con las materias de Atletismo y Natación se realizan en instalaciones cedidas por otras instituciones en virtud de convenios firmados a tal efecto. En ambos casos, la Universitat de València tiene firmado un convenio con la Fundación Deportiva Municipal València, que se renueva anualmente y ofrece todas las garantías para impartir las clases a los/las alumnos/as con alto nivel de calidad.

La Universitat de València tiene como proyecto futuro la construcción de una piscina cubierta en el Campus Blasco Ibáñez, aunque a fecha de la presentación de esta memoria de Grado el proyecto sigue en periodo de consultas.

Todo el material que es utilizado en las prácticas de las asignaturas se encuentra almacenado en los laboratorios y en almacenes especiales (pabellón, piscina y común), existiendo PAS encargado de su gestión y custodia.

### **d) Espacios de Trabajo**

Los/las estudiantes también pueden reservar diferentes equipamientos deportivos para preparar trabajos y exámenes relacionados con determinadas asignaturas prácticas siguiendo el procedimiento establecido en el que el/la profesor/a responsable del área en cuestión debe autorizar dicha utilización.

### **e) Biblioteca**

La Facultad cuenta con una Biblioteca ubicada en un edificio anexo situado en la Facultad de Psicología que alberga los fondos documentales especializados en todos los ámbitos propios de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

En el futuro, los fondos documentales de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte se incorporarán a la denominada Biblioteca Joan Lluís Vives del Campus de Blasco Ibáñez, integrada en el Servicio de Bibliotecas y Documentación de la Universitat de València, y que se identificará a efectos internos con la denominación de “Psicología y Deporte”. Se trata de un nuevo proyecto de la Universitat de València en la línea de creación de grandes bibliotecas, y en la que se integrarán los fondos de la Facultad de Psicología y los de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. La nueva biblioteca ampliará de forma notable los espacios destinados a salas de lectura, expositores, espacios de consulta on-line y zonas de almacenaje de fondos, así como a la creación de nuevos espacios destinados a los investigadores, seguimiento de cursos, o prácticas en pequeños grupos. En el momento de presentar esta Memoria de Grado, la citada biblioteca se encuentra en periodo de ejecución teniendo previsto su entrada en servicio en el curso 2009-10.

**f) Previsión de futuro:**

En este momento el Centro cuenta con todo lo necesario para poner en marcha el nuevo plan de estudio de una forma adecuada.

- En todo caso, la Universitat de València tiene como proyecto de futuro la construcción de una piscina cubierta en el Campus Blasco Ibáñez, aunque a fecha de la presentación de esta Memoria de Grado el proyecto sigue en periodo de consultas. La posibilidad de disponer de esta instalación en el propio campus en el que se encuentra la Facultad sería muy beneficioso porque permitiría diseñar un mejor ordenamiento de los horarios de clases, y dotaría de una mayor autonomía al centro para realizar actividades complementarias.

**g) Servicios generales de la UVEG**

Con todo, los recursos disponibles no se reducen sólo a los propios de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte anteriormente señalados, sino que se complementan con los servicios generales de la Universitat de València entre los que cabe destacar por su utilidad para desarrollar las actividades académicas e investigadoras, las siguientes:

- Recursos disponibles a través del Servicio de Bibliotecas y Documentación con oficinas en los tres campus y personal técnico especializado..
- Instalaciones del Servicio de Deportes en el Campus de Blasco Ibáñez y en el Campus de Tarongers)
- Taller de Audiovisuales.
- Servicios y recursos disponibles a través de la Fundació Universitat-Empresa ADEIT.
- Centro de Idiomas de la Universitat de València.

## Unidad Docente en la Extensión de Onteniente

### **CRITERIO 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DOCENTE EN LA EXTENSIÓN DE ONTENIENTE**

#### **7.1 JUSTIFICACIÓN DE QUE LOS MEDIOS MATERIALES DISPONIBLES SON ADECUADOS**

La Unidad Docente de extensión la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en la localidad de Onteniente se ubicará en las instalaciones deportivas del Ayuntamiento de la localidad y, principalmente en el Polideportivo Municipal donde se prevé impartir la totalidad o la mayor parte de las actividades formativa. Se utilizarán los equipamientos e instalaciones existentes en el propio Polideportivo Municipal, y en las piscinas cubiertas municipales.

Los medios materiales disponibles son los siguientes

##### **a) Aulas**

En el Polideportivo Municipal se dispone de una Aula multiusos, y otra aula normal, contando con otra Aula Multiusos en la piscina cubierta y un aula normal en la del aire libre. Tanto en polideportivo Municipal, como en la Piscina cubierta y el Pabellón cubierto, se dispone de otros espacios que se pueden habilitar para impartir las clases teóricas. Las tres instalaciones se encuentran ubicadas juntas en el municipio.

Las aulas destinadas al proceso formativo y el equipamiento de éstas, se adecuan al número de alumnos/as y a las actividades programadas en el desarrollo del programa formativo, teniendo en cuenta que existirá un único grupo de 50 alumnos para las clases teóricas y 2 ó 3 grupos, según materias para las clases teórico-prácticas o de laboratorio..

Las barreras arquitectónicas del edificio están suprimidas para personas de movilidad reducida. Estas aulas disponen de las siguientes condiciones:

1. Megafonía
2. Sillas individuales de pala
3. Pizarra tradicional
4. Cañón de proyección de datos
5. Ordenador con acceso a Internet
6. Retroproyector de transparencias
7. Reproductor de video y proyectores de diapositivas

##### **b) Laboratorios y aulas especiales**

Una de las dos Aulas Multiusos de que disponen las instalaciones de Ayuntamiento de Onteniente quedará habilitada como laboratorios docentes para Biomécanica, Fisiología del Ejercicio y Laboratorio Docente de Anatomía, mientras la sala de Cardio de la piscina cubierta municipal se utilizará como Laboratorio Docente de Rendimiento Deportivo.

##### **c) Infraestructuras deportivas**

#### **COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL**

El Polideportivo Municipal consta de una superficie total aproximadamente de 80.000 m<sup>2</sup> ubicado en la zona sudoeste del casco urbano y a unos 500 m de éste. Las instalaciones del

mismo son las siguientes:

- 1) **Campo de futbol de hierba artificial.** Cuenta con un campo de futbol 11 e incluye dos campos de futbol 7. Fue inaugurado en el año 2006, por lo que se encuentra en muy buenas condiciones.
- 2) **Campo de futbol 7.** Campo de hierba artificial en perfecto uso ya que allí se disputan la Liga Local de Fútbol 7 y los la de los Juegos Escolares de la Generalitat Valenciana.
- 3) **Pista polideportiva.** Pista al aire libre en la que se puede practicar el Baloncesto y el Voleibol.
- 4) **Pabellón/ gimnasio.** Instalación cubierta con una cancha de Baloncesto, que también se utiliza para practicar Aerobic, Gimnasia Rítmica y otros usos.
- 5) **Pista de Atletismo.** Pista reglamentaria de 400 m., de material sintético, con sus pasillos de saltos y toda la dotación para lanzamientos. En ella se disputan competiciones de rango nacional, autonómico y local.
- 6) **Velódromo.** Pista de 250 de cuerda totalmente activo al entrenar allí los miembros del Club Ciclista Onteniente. En ella se disputan competiciones de rango nacional, autonómico y local En su interior tiene una pista de Futbol Sala, una de Baloncesto y otra de Voleibol.
- 7) **Pabellón Cubierto.** El pabellón municipal tiene una superficie de 50x31m, disponiendo de diferentes canchas y de cortinas separadoras que permiten aislar tres espacios diferentes para la práctica de diferentes modalidades deportivas. Cuenta con 1.600 butacas. En ella se disputan competiciones de rango nacional, autonómico y local.
- 8) **3 frontones.** Uno de ello es cubierto, y están en pleno funcionamiento. Son utilizados por Club Frontenis de Onteniente y numerosos usuarios.
- 9) **3 salas especializadas.** En estas salas se desarrollan en la actualidad actividades deportivas de diferentes modalidades, tales como judo, kung fu y karate.
- 10) **Sala de musculación/cardio.** Es una sala de 100 m<sup>2</sup> que está dotada con maquinas de musculación y pesas, y aparatos que permiten un trabajo cardiovascular, de manera que servirá como Laboratorio de Rendimiento deportivo y de fisiología.
- 11) **Trinquete.** Instalación cubierta donde se práctica el deporte autóctono más conocido: la Pelota Valenciana. En perfecto uso, allí realiza sus actividades el Club de Pelota de Onteniente, y se disputan partidas de profesionales y de exhibición.
- 12) **Piscina descubierta de verano.** Esta piscina tiene una dimensiones de 50x22,5 m., por lo que es reglamentaria, siendo la primera instalación que es construyó en el complejo. Actualmente tiene un uso recreativo y deportivo. La instalación está abierta durante la temporada de verano.
- 13) **Piscina de juego.** Junto a la piscina de grande, de competición se encuentra una pequeña piscina de juego con distintos elementos lúdicos como jacuzzi, chorro de agua, etc.
- 14) **Piscina de de chapoteo y aprendizaje** Una tercera instalación de agua permite a los más pequeños disfrutar del placer del baño durante el verano e iniciar su aprendizaje.
- 15) **3 pistas de Tenis.** En el complejo existen 3 pistas de tenis reglamentarias de 18x9 metros, que utilizan regularmente los aficionados a este deporte.
- 16) **1 pista de Tenis cubierta.** Una de las pistas de cubrió recientemente con el fin de garantizar la práctica de este deporte con lluvia o malas condiciones atmosféricas.
- 17) **3 pistas de fútbol sala.** Son pistas exteriores de futbito o futbol sala, donde se desarrollan habitualmente competiciones de la Liga Comarcal de Fútbol Sala y los Juegos Escolares de la Generalitat Valenciana. Dos de ellas tienen las medidas reglamentarias, siendo la tercera un poco más pequeña.
- 18) **2 pistas de Pádel.** Son instalaciones de construcción reciente que dan salida a la alta

demanda que está teniendo este deporte en los últimos tiempos, y que puede una instalación más a utilizar para los estudios de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

- 19) **Aula multiusos.** Adosada al pabellón de deportes cubierto se encuentra una sala dotada con sillas, cañón de proyección y pantalla, con capacidad para más de 50 personas.

## PISCINAS CUBIERTAS

Ubicadas en las inmediaciones del Complejo Polideportivo Municipal, se inauguraron en el año 2001. El edificio de las piscinas cubierta cuenta con las siguientes instalaciones:

- 1) **Vaso grande de 25x16,60.** Dispone de 8 calles con una profundidad media de 1,80. En este vas es realizan cursos de natación, baño libre i entrenamientos deportivos de diferentes clubs locales y está en perfectas condiciones para las clases de natación de los estudios de C.A.F.y D.
- 2) **Vaso pequeño de 6x16,60.** En este vaso se desarrollan diversas actividades acuáticas trabajo de rehabilitación, así como cursos de iniciación para bebés.
- 3) **Sala de musculación.** La instalación cuenta con una completa sala de musculación que permite trabajar todos los grupos musculares.
- 4) **Sala de cardio.** También cuenta la instalación con una sala de trabajo cardiovascular dotada con diferentes elementos como elípticas, bicicletas y remos, lo cual permite utilizarse como laboratorios académicos de biomecánica, rendimiento y fisiología.
- 5) **Sala de Spinbike.** Sala dotada con 28 bicicletas para el trabajo de ciclismo indoor con música
- 6) **Sala multiusos.** Es una pequeña sala adaptada per a desarrollar diferentes actividades de fitness.

### d) Espacios de las unidades de investigación

El Departamento de Educación Física y Deportiva cuenta con 4 Unidades de Investigación con sus correspondientes espacios físicos dotados de equipamiento informático y otros instrumentos y que sirven de lugar de reunión e investigación de los miembros que las componen. Las unidades son:

1. Unidad de Teoría y Pedagogía de la Actividad Física y el Deporte (UTPAFIDE).
2. Unidad de Investigación de Rendimiento Físico y Deportivo (UIRFIDE).
3. Unidad de Investigación de Análisis de la Práctica Deportiva (APD).
4. Unidad de Actividad Física y Salud

Aunque estas unidades se encuentran ubicadas en el edificio de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y Deportes de Valencia serán usadas por los profesores que impartan clases en Onteniente al pertenecer al Departamento de Educación Física y Deportiva, mayoritariamente.

### e) Biblioteca

La biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y Deportes que cuenta con los principales fondos de las ciencias de la actividad física y el deporte es la de "Psicología y Deporte". Se encuentra situada al lado del edificio de la Facultad y es un nuevo proyecto de la Universitat de València en la línea de creación de grandes bibliotecas que integran los fondos de varios centros, en este caso de la Facultad de Psicología y los de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. La biblioteca ha ampliado recientemente y de forma notable los espacios destinados a salas de lectura, expositores, espacios de consulta *on-line* y zonas de almacenaje de fondos, así como a la creación de nuevos espacios destinados a los investigadores, seguimiento de cursos, o prácticas en

pequeños grupos.

Los alumnos de Onteniente podrán consultar sus servicios, bien directamente, como los alumnos de Valencia, bien de forma On-Line.

#### **f) Servicios generales de la Universitat de València**

Los recursos disponibles no se reducen sólo a los propios del Departamento de Educación Física y Deportiva y la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte anteriormente señalados, sino que se complementan con los servicios generales de la Universitat de València entre los que cabe destacar por su utilidad para desarrollar las actividades académicas e investigadoras, las siguientes:

Recursos disponibles a través del Servicio de Bibliotecas y Documentación con oficinas en los tres campus y personal técnico especializado, entre ellos:

- el Taller de Audiovisuales.
- los Servicios y recursos disponibles a través de la Fundació Universitat-Empresa ADEIT.
- el Centro de Idiomas de la Universitat.

Todas las instalaciones deportivas citadas y las aulas para impartir clases teóricas o prácticas, en ellas ubicadas son propiedad del Ayuntamiento de Onteniente, con el que se ha suscrito un convenio de uso y de apoyo y contribución económica a la creación de estos estudios en la localidad, y de la Universitat de València y cumplen escrupulosamente con los criterios legales de accesibilidad y seguridad, así como con los respectivos servicios de mantenimiento.



VNIVERSITAT ID VALÈNCIA

**María José Añón Roig, Secretaria General de la Universitat de València,**

**CERTIFICA:**

Que la redacción en castellano que se adjunta a este certificado es la traducción del convenio entre la Universitat de València (Estudi General), la fundación universitaria Vall d'Albaida y el Ayuntamiento de Ontinyent, para la implantación de una unidad docente de la titulación de grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, firmado el siete de enero de 2014 y con registro de entrada Núm. 20.173.

Y para que conste y tenga los efectos oportunos, extendiendo este certificado en Valencia en fecha 18 de febrero de 2014.

  
María J. Añón



**CONVENIO ENTRE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (ESTUDI GENERAL), LA FUNDACIÓ UNIVERSITARIA VALL D'ALBAIDA Y EI AYUNTAMIENTO DE ONTINYENT PARA LA IMPLANTACI3N DE UNA UNIDAD DOCENTE DE LA TITULACI3N DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.**

Valencia, 7 de enero de 2014

**COMPARECEN**

De una parte, Esteban Morcillo Sánchez, Rector Magnífico de la Universitat de València (Estudi General), en representación de ésta (adelante la Universitat), que tiene CIF Q4618001-D, y domicilio en Valencia, C/ de la Universidad, número 2, de acuerdo con el Decreto de nombramiento de la Generalitat Valenciana Núm. 49/2010 de 26 de marzo, publicado en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana Núm. 6238, del 1 de abril de 2010.

De otra parte, Jorge Rodríguez Gramage, con DNI número 52.719.991-N, Alcalde del Ayuntamiento de Ontinyent, en representación de este (adelante el Ayuntamiento), que tiene CIF P4618600-C y domicilio en Ontinyent, Plaza Mayor, número 1, de acuerdo con el acuerdo plenario del 1 de julio de 2011.

Y de otra parte, Antonio Carbonell Tatay, con DNI número 73.724.917-G, en calidad de secretario de la Fundaci3n Universitaria de la Vall d'Albaida, en nombre y representaci3n de esta (adelante FUVA), que tiene CIF G96807193 y domicilio en Ontinyent, Avenida Torrefiel, número 22, conforme al acuerdo de su Patronato de 05-12-2013.

Los tres representantes se reconocen mutuamente la capacidad jurídica para formalizar este convenio, en la representaci3n que cada cual ostenta, y

## EXPONEN

Que es deseo de las tres entidades colaborar en la implantación, en Ontinyent, de un grupo (unidad docente) de los estudios de Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, con la finalidad de mejorar la atención de la demanda de esa titulación existente en el municipio y otras localidades próximas, enclavadas en la comarca de la Vall d'Albaida y en las comarcas vecinas, densamente pobladas.

El Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte tiene una gran demanda y, como ponen de relieve los estudios realizados, un 20% del alumnado de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte vive al sur de la provincia de Valencia. Las encuestas realizadas por el Ayuntamiento sobre las preferencias de titulaciones entre los estudiantes de bachillerato del municipio y de las poblaciones próximas muestran que el Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte es la tercera titulación más demandada, después de los grados en Magisterio y en Administración y Dirección de Empresas, que ya se encuentran implantados en la localidad.

Así pues, atendiendo la demanda de estudios contrastada, las tres entidades mencionadas pretenden firmar este convenio que permitirá mejorar la oferta universitaria en el ámbito geográfico descrito y ofrecer con ello un mejor servicio a la sociedad valenciana.

No obstante, los Presupuestos Generales del Estado de 2014 impiden en las Universidades aumentar el capítulo destinado a gastos de Personal, impidiendo al mismo tiempo la contratación del nuevo profesorado asociado que sería necesario para la implantación del Grado que se pretende. Por lo tanto, hace falta una aportación económica externa, adicional, que lo haga posible.

FUVA se constituyó en 1998 con el fin de contribuir a la implantación y al desarrollo de las actividades de la Universitat de València en la Vall d'Albaida. Posibilitar la incorporación del nuevo Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en Ontinyent forma parte precisamente de sus objetivos sociales, por lo que está dispuesta a aportar los fondos necesarios en las condiciones que se acuerdan en este convenio.

Por otro lado, para dar estabilidad a la implantación del Grado, hay que asegurar la viabilidad económica de al menos los primeros cuatro cursos. Como los presupuestos de FUVA dependen de las aportaciones anuales de sus patrones, el Ayuntamiento de Ontinyent está dispuesto a cubrir, si se diera el caso, las cantidades que no pudiera atender FUVA.

Así pues, las partes

#### ACUERDAN:

**Primero.** Objeto del convenio. Constituye el objeto de este convenio la puesta en común de los recursos de cada una de las partes para hacer posible la impartición del Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en Ontinyent para un grupo de cincuenta estudiantes, en la forma que se detalla en este convenio.

**Segundo.** La implantación del Grado comportará, para cada promoción de estudiantes, la formación de un grupo de teoría y práctica para las asignaturas teórico-prácticas y de dos subgrupos de veinticinco alumnos, tanto para las prácticas como para los laboratorios o las aulas de actividad física.

**Tercero.** La Universitat aportará el profesorado de su plantilla adscrito a las áreas de conocimiento implicadas en la titulación, que son las que se detallan en el Anexo I de este convenio con la especificación de la carga docente que corresponde a cada una de ellas.

La FUVA se compromete a financiar, a través de su presupuesto ordinario, los gastos que comporte el profesorado adicional que fuera necesario contratar, mediante la figura legal de profesorado asociado, para impartir los estudios y garantizar su conclusión a cada una de las promociones. Las necesidades de contratación se cuantifican en los Anexos II y II-bis del convenio teniendo en cuenta la actual plantilla de profesorado en cada una de las áreas de conocimiento implicadas y el balance de recursos que presentan durante el curso académico 2013/2014. Por lo tanto, es un marco de referencia que se habrá de ajustar al alza o a la baja teniendo en cuenta la oferta del curso académico 2014/2015 y los siguientes, así como la evolución de la plantilla que presente cada área de conocimiento.

Para llevar a cabo esta disposición la Universitat de València emitirá facturas trimestrales a nombre de la Fundación Universitaria de la Vall d'Albaida, el importe de las cuales habrá de ingresar esa Institución en la cuenta de la Universidad Núm. 2045.6014.64.1100000576.

En caso de que el presupuesto ordinario de la FUVA fuera insuficiente en algún año para cubrir los gastos mencionados y detallados al Anexo II, el Ayuntamiento de Ontinyent aportará la diferencia mediante subvención directa a la propia FUVA.

En todo caso, la aportación del Ayuntamiento y, en su caso el convenio, tendrán que ser sometidos a revisión en el momento que la normativa aplicable y el presupuesto de la Universitat de València permitan asumir ese gasto.

**Cuarto.** El Ayuntamiento pone a disposición de la Universitat el uso gratuito de las instalaciones que se describen en el Anexo III, que la Universitat juzga idóneas y suficientes para la impartición de la docencia teórica y práctica que requiere la titulación. El Ayuntamiento garantiza, igualmente, la asistencia de su personal técnico, administrativo, de conserjería y de mantenimiento adscrito a la gestión y uso de esos espacios.

**Quinto.** Los gastos de conservación de las instalaciones deportivas municipales que hubiera que efectuar con el transcurso del tiempo son responsabilidad del Ayuntamiento.

Así mismo, el Ayuntamiento se hará cargo de los gastos de las instalaciones por consumo de energía y agua. La Universitat se compromete a aplicar en el uso de las instalaciones municipales las mismas medidas de ahorro energético que mantiene en las instalaciones propias.

**Sexto.** Se constituirá una comisión paritaria de seguimiento del proceso de implantación y desarrollo de la titulación, formada por dos miembros de cada institución que serán designados por cada una de ellas.

**Séptimo.** El plazo de vigencia de este convenio, con sus anexos, es de cinco años contados desde la fecha de la firma y podrá prorrogarse por periodos iguales por acuerdo de las partes. En el caso de denuncia del convenio, que se habría de efectuar antes del 31 de marzo, las

partes establecerán los mecanismos que permitan que los estudiantes puedan acabar los estudios iniciados.

**Octavo.**-El presente convenio tiene carácter administrativo. Las partes se comprometen a solucionar de manera amistosa cualquier desacuerdo que pueda surgir en su interpretación o desarrollo. En cualquier caso para resolver las controversias que pudieran suscitarse alrededor del mismo, con renuncia expresa a cualquiera otro fuero que pudiera corresponder-les, todas las partes acuerdan someterse a la jurisdicción contencioso-administrativa.

Y como prueba de conformidad, las tres partes subscriben este convenio, por triplicado, en el lugar y en la fecha que al principio se indican.

Por la Universitat  
de València

Por el Ayuntamiento de  
Ontinyent

Por la Fundació Universitaria  
de la Vall d'Albaida (FUVA)

Esteban Morcillo Sánchez

Jorge Rodríguez Gramage

Antonio Carbonell Tatay

ANEXO I

GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

ÁREAS DE CONOCIMIENTO IMPLICADAS EN LA DOCENCIA Y CARGA DOCENTE ASIGNADA

| AREA DE CONOCIMIENTO                                | HORAS DE DOCENCIA |
|---|-------------------|
| Anatomía y Embriología Humana                       | 120               |
| Fisiología  | 120               |
| Psicología Evolutiva y de la Educación              | 75                |
| Estadística e Investigación Educativa               | 60                |
| Educación Física y Deportiva                        | 2890              |
| Psicología Social                                   | 60                |
| Sociología  | 60                |
| Métodos de investigación y Diagnóstico en Educación | 60                |
| Fisioterapia  | 75                |
| Total   | 3520              |

ANNEX II

GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

NECESIDADES DE CONTRATACIÓN DE PROFESORADO POR CURSO ACADÉMICO

| CURSO ACADÉMICO | HORAS DE DOCENCIA     | PROFESORADO ASOCIADO 6 HORAS | COSTE ANUAL  |
|-----------------|-----------------------|------------------------------|--------------|
| 2014-2015       | 885                   | 5                            | 48.336,20 €  |
|                 | 870 + 885             | 5                            | 48.336,20 €  |
|                 |                       | 5                            | 48.336,20 €  |
| 2015-2016       | 1.755 horas           | 10 profesores                | 96.672,40 €  |
|                 | 780 + 870 + 885       | 5                            | 48.336,20 €  |
|                 |                       | 5                            | 48.336,20 €  |
|                 |                       | 4                            | 38.668,96 €  |
| 2016-2017       | 2.535 horas           | 14 profesores                | 135.341,36 € |
|                 | 985 + 780 + 870 + 885 | 5                            | 48.336,20 €  |
|                 |                       | 5                            | 48.336,20 €  |
|                 |                       | 4                            | 38.668,96 €  |
|                 |                       | 5                            | 48.336,20 €  |
| 2017-2018       | 3.520 horas           | 19 profesores                | 183.677,56 € |

En el curso académico 2017-2018 la titulación estará completamente implantada y el coste anual para impartirla será de 183.677,56€, revisables en base a la evolución de la plantilla de cada área de conocimiento, y siempre que se mantenga la estructura de un grupo de teoría y práctica para las asignaturas teórico-prácticas i dos subgrupos de veinticinco alumnos tanto para las prácticas como para los laboratorios o las aulas de actividad física.

**ANNEX II bis**

**GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE**

**NECESIDADES DE CONTRATACIÓN DE PROFESORADO POR EJERCICIO PRESUPUESTARIO**

| EJERCICIO | PROFESORADO ASOCIADO 6 HORAS | COSTE ANUAL |            |
|-----------|------------------------------|-------------|------------|
| AÑO 2014  | 5 PROF. (4 MENSUALIDADES)    | 15.688,68   | 15.688,68  |
| AÑO 2015  | 5 PROF. (1 ANUALIDAD)        | 48.336,20   |            |
|           | 5 PROF. (4 MENSUALIDADES)    | 145.688,68  | 64.024,88  |
| AÑO 2016  | 10 PROF. (1 ANUALIDAD)       | 96.672,40   |            |
|           | 4 PROF. (4 MENSUALIDADES)    | 12.550,94   | 109.223,34 |
| AÑO 2017  | 14 PROF. (1 ANUALIDAD)       | 135.341,36  |            |
|           | 5 PROF. (4 MENSUALIDADES)    | 15.688,68   | 151.030,04 |
| AÑO 2018  | 19 PROF. (8 MENSUALIDADES)   | 124.061,74  | 124.061,74 |
|           |                              |             | 464.028,66 |



### ANEXO III

#### GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

#### INSTALACIONES CEDIDAS POR EL AYUNTAMIENTO DE ONTINYENT

- Polideportivo municipal
  - Campo de Fútbol césped artificial
  - Campo de fútbol 7
  - Pista polideportiva
  - Pabellón gimnasio
  - Pista de atletismo
  - Velódromo
  - Pabellón
  - 3 frontones
  - 3 salas especializadas
  - Sala de musculación/cardio
  - Trinquete
  - Piscina descubierta de verano
  - Piscina de esparcimiento
  - Piscina de chapoteo
  - 3 pistas de tenis
  - 1 pista de tenis cubierta
  - 3 pistas de futbito
  - 2 pistas de pádel
  - Aula multiusos

**CONVENI ENTRE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (ESTUDI GENERAL), LA FUNDACIÓ UNIVERSITÀRIA VALL D'ALBAIDA I L'AJUNTAMENT D'ONTINYENT PER A LA IMPLANTACIÓ D'UNA UNITAT DOCENT DE LA TITULACIÓ DE GRAU EN CIÈNCIES DE L'ACTIVITAT FÍSICA I L'ESPORT**

València, 7 de gener de 2014



COMPAREIXEN

D'una part, Esteban Morcillo Sánchez, Rector Magnífic de la Universitat de València (Estudi General), en representació d'aquesta (endavant la Universitat), que té CIF Q4618001-D, i domicili a València, c/ de la Universitat, número 2, d'acord amb el Decret de nomenament de la Generalitat Valenciana núm. 49/2010 de 26 de març, publicat en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana núm. 6238, de l'1 de abril de 2010.

D'una altra part, Jorge Rodriguez Gramage, amb DNI número 52 719 991N, Alcalde de l'Ajuntament d'Ontinyent, en representació d'aquest (endavant l'Ajuntament), que té CIF P4618600C i domicili a Ontinyent, Plaça Major, número 1, d'acord amb l'acord plenari de l'1 de juliol de 2011.

I d'altra part, Antonio Carbonell Tatay, amb DNI número 73.724.917-G, en qualitat de secretari de la Fundació Universitària de la Vall d'Albaida, en nom i representació d'aquesta (endavant FUVA), que té CIF G96807193 i domicili a Ontinyent, Avinguda Torrefiel, número 22, conforme a l'acord del seu Patronat de 05-12-2013.

Tots tres representants es reconeixen mútuament la capacitat jurídica per a formalitzar aquest conveni, en la representació que cadascú ostenta, i



VNIVERSITAT ID VALÈNCIA



millorar l'atenció de la demanda d'eixa titulació existent en el municipi i altres localitats pròximes, enclavades en la comarca de la Vall d'Albaida i en les comarques veïnes, densament poblades.

El Grau en Ciències de l'Activitat Física i l'Esport té una gran demanda i, com ho posen en relleu els estudis realitzats, un 20% de l'alumnat de la Facultat de Ciències de l'Activitat Física i l'Esport viu al sud de la província de València. Les enquestes realitzades per l'Ajuntament sobre les preferències de titulacions entre els estudiants de batxillerat del municipi i de les poblacions pròximes mostren que el Grau en Ciències de l'Activitat Física i l'Esport és la tercera titulació més demanada, després dels graus en Magisteri i en Administració i Direcció d'Empreses, que ja es troben implantats en la localitat.

Així doncs, atenent la demanda d'estudis contrastada, les tres entitats esmentades pretenen signar este conveni que permetrà millorar l'oferta universitària en l'àmbit geogràfic descrit i oferir amb això un millor servei a la societat valenciana.

No obstant, els Pressupostos Generals de l'Estat de 2014 impedeixen a les Universitats augmentar el capítol destinat a despeses de Personal, impedit al mateix temps la contractació del nou professorat associat que seria necessari per a la implantació del Grau que es pretén. Per tant, fa falta una aportació econòmica externa, addicional, que ho faça possible.

FUVA es va constituir en 1998 amb la finalitat de contribuir a la implantació i al desenrotllament de les activitats de la Universitat de València a la Vall d'Albaida. Possibilitar la incorporació del nou Grau en Ciències de l'Activitat Física i l'Esport en Ontinyent forma part precisament dels seus objectius socials, per la qual cosa està disposada a aportar els fons necessaris en les condicions que s'acorden en aquest conveni.

Per altra banda, per tal de donar estabilitat a la implantació del Grau, cal assegurar la viabilitat econòmica d'almenys els primers quatre cursos. Com que els pressupostos de FUVA depenen de les aportacions anuals dels seus patrons, l'Ajuntament d'Ontinyent està disposat a cobrir, si es donara el cas, les quantitats que no poguera atendre FUVA.

Així doncs, les parts



VNIVERSITAT ID VALÈNCIA



ACORDEN:

Primer. Objecte del conveni. Constitueix l'objecte d'este conveni la posada en comú dels recursos de cadascuna de les parts per a fer possible la impartició del Grau en Ciències de l'Activitat Física i l'Esport a Ontinyent per a un grup de cinquanta estudiants, en la forma que es detalla en aquest conveni.

Segon. La implantació del Grau comportarà, per a cada promoció d'estudiants, la formació d'un grup de teoria i pràctica per a les assignatures teòriques-pràctiques i dos subgrups de vint-i-cinc alumnes tant per a les pràctiques com per als laboratoris o les aules d'activitat física.

Tercer. La Universitat aportarà el professorat de la seua plantilla adscrit a les àrees de coneixement implicades en la titulació, que són les que es detallen en l'Annex I d'aquest conveni amb l'especificació de la càrrega docent que correspon a cadascuna d'elles.

La FUVA es compromet a finançar, a través del seu pressupost ordinari, les despeses que comporte el professorat addicional que fóra necessari contractar, mitjançant la figura legal de professorat associat, per a impartir els estudis i garantir la seua conclusió a cadascuna de les promocions. Les necessitats de contractació es quantifiquen en els Annexos II i II-bis del conveni tenint en compte l'actual plantilla de professorat en cadascuna de les àrees de coneixement implicades i el balanç de recursos que presenten durant el curs acadèmic 2013/2014. Per tant, és un marc de referència que s'haurà d'ajustar a l'alça o a la baixa tenint en compte l'oferta del curs acadèmic 2014/2015 i els següents, així com l'evolució de la plantilla que presente cada àrea de coneixement.

Per a dur a terme aquesta disposició la Universitat de València emetrà factures trimestrals a nom de la Fundació Universitària de la Vall d'Albaida, l'import de les quals haurà d'ingressar eixa institució en el compte de la Universitat núm. 2045.6014.64.1100000576.

En cas que el pressupost ordinari de la FUVA fóra insuficient en algun any per cobrir les despeses esmentades i detallades a l'Annex II, l'Ajuntament d'Ontinyent aportarà la diferència mitjançant subvenció directa a la pròpia FUVA.

En tot cas, l'aportació de l'Ajuntament i, en el seu cas el conveni, hauran de ser sotmesos a revisió en el moment que la normativa aplicable i el pressupost de la Universitat de València permetisquen assumir eixa despesa.



VNIVERSITAT ID VALÈNCIA.



Quart. L'Ajuntament posa a disposició de la Universitat l'ús gratuït de les instal·lacions que es descriuen en l'Annex III, que la Universitat jutja idònies i suficients per a la impartició de la docència teòrica i pràctica que requereix la titulació. L'Ajuntament garanteix, igualment, l'assistència del seu personal tècnic, administratiu, de consergeria i de manteniment adscrit a la gestió i ús d'aquests espais.

Cinqué. Les despeses de conservació de les instal·lacions esportives municipals que calguera efectuar amb el transcurs del temps són responsabilitat de l'Ajuntament.

Així mateix, l'Ajuntament es farà càrrec de les despeses de les instal·lacions per consum d'energia i aigua. La Universitat es compromet a aplicar en l'ús de les instal·lacions municipals les mateixes mesures d'estalvi energètic que manté en les instal·lacions pròpies.

Sisé. Es constituirà una comissió paritària de seguiment del procés d'implantació i desenvolupament de la titulació, formada per dos membres de cada institució que seran designats per cadascuna d'elles.

Seté. El termini de vigència d'aquest conveni, amb els seus annexos, és de cinc anys comptadors des de la data de la signatura i podrà prorrogarse per períodes iguals per acord de les parts.

En el cas de denúncia del conveni, que s'hauria d'efectuar abans del 31 de març, les parts establiran els mecanismes que permeten que els estudiants puguin acabar els estudis iniciats.

Vuité. El present conveni té caràcter administratiu. Les parts es comprometen a solucionar de manera amistosa qualsevol desacord que puga sorgir en la seua interpretació o desenvolupament. En qualsevol cas per a resoldre les controvèrsies que pogueren suscitar-se al voltant del mateix, amb renúncia expressa a qualsevol altre fur que poguera correspondre-les, totes les parts acorden sotmetre's a la jurisdicció contencios-administrativa.

I com a prova de conformitat, les tres parts subscriuen aquest conveni, per triplicat, en el lloc i en la data que al principi s'indiquen.

Per la Universitat de València  
(Estudi General)

Esteban Morcillo Sánchez

Per l'Ajuntament d'Ontinyent

Jorge Rodríguez Gramage

Per la Fundació Universitària  
de la Vall d'Albaida (FUVA)

Antonio Carbonell Tatay

**ANNEX I**

**GRAU EN CIÈNCIES DE L'ACTIVITAT FÍSICA I L' ESPORT**

**ÀREES DE CONEIXEMENT IMPLICADES EN LA DOCÈNCIA I CÀRREGA DOCENT  
ASSIGNADA**

| ÀREA DE CONEIXEMENT                             | HORES DE DOCÈNCIA |
|---|-------------------|
| Anatomia i Embriologia Humana                   | 120               |
| Fisiologia                                      | 120               |
| Psicologia Evolutiva i de l'Educació            | 75                |
| Estadística i Investigació Educativa            | 60                |
| Educació Física i Esportiva                     | 2890              |
| Psicologia Social                               | 60                |
| Sociologia                                      | 60                |
| Mètodes d'Investigació i Diagnòstic en Educació | 60                |
| Fisioteràpia                                    | 75                |
| Total   | 3520              |



**ANNEX II**

GRAU EN CIÈNCIES DE L'ACTIVITAT FÍSICA I L' ESPORT

**NECESSITATS DE CONTRACTACIÓ DE PROFESSORAT PER CURS ACADÈMIC**

| CURS ACADÈMIC | HORES DE DOCÈNCIA     | PROFESSORAT ASSOCIAT 6 HORES | COST ANUAL    |
|---------------|-----------------------|------------------------------|---------------|
| 2014-2015     | 885                   | 5                            | 48.336, 20 €  |
| 2015-2016     | 870 + 885             | 5                            | 48.336, 20 €  |
|               | 1.755 hores           | 10 professors                | 96.672, 40 €  |
| 2016-2017     | 780 + 870 + 885       | 5                            | 48.336, 20 €  |
|               |                       | 5                            | 48.336, 20 €  |
|               |                       | 4                            | 38.668, 96 €  |
|               | 2.535 hores           | 14 professors                | 135.341, 36 € |
| 2017-2018     | 985 + 780 + 870 + 885 | 5                            | 48.336, 20 €  |
|               |                       | 5                            | 48.336, 20 €  |
|               |                       | 4                            | 38.668, 96 €  |
|               |                       | 5                            | 48.336, 20 €  |
|               | 3.520 hores           | 19 professors                | 183.677, 56 € |

En el curs acadèmic 2017-2018 la titulació estarà completament implantada i el cost anual per a impartir-la serà de 183.677,56 €, revisables sobre la base de l'evolució de la plantilla de cada àrea de coneixement, i sempre que es mantinga l'estructura d'un grup de teoria i pràctica per a les assignatures teòriques-pràctiques i dos subgrups de vint-i-cinc alumnes tant per a les pràctiques com per als laboratoris o les aules d'activitat física.

**ANNEX II bis**

GRAU EN CIÈNCIES DE L'ACTIVITAT FÍSICA I L' ESPORT

**NECESSITATS DE CONTRACTACIÓ DE PROFESSORAT PER EXERCICI PRESSUPOSTARI**

| EXERCICI | PROFESSORAT ASSOCIAT 6 HORES | COST ANUAL |                   |
|----------|------------------------------|------------|-------------------|
| ANY 2014 | 5 PROF. (4 MENSUALITATS)     | 15.688,68  | <b>15.688,68</b>  |
| ANY 2015 | 5 PROF. (1 ANUALITAT)        | 48.336,20  | <b>64.024,88</b>  |
|          | 5 PROF. (4 MENSUALITATS)     | 15.688,68  |                   |
| ANY 2016 | 10 PROF. (1 ANUALITAT)       | 96.672,40  | <b>109.223,34</b> |
|          | 4 PROF. (4 MENSUALITATS)     | 12.550,94  |                   |
| ANY 2017 | 14 PROF. (1 ANUALITAT)       | 135.341,36 | <b>151.030,04</b> |
|          | 5 PROF. (4 MENSUALITATS)     | 15.688,68  |                   |
| ANY 2018 | 19 PROF. (8 MENSUALITATS)    | 124.061,74 | <b>124.061,74</b> |
|          |                              |            | <b>464.028,66</b> |




**ANNEX III**

GRAU EN CIÈNCIES DE L'ACTIVITAT FÍSICA I L' ESPORT

**INSTAL·LACIONS CEDIDES PER L'AJUNTAMENT D'ONTINYENT**



- Poliesportiu municipal



- Camp de futbol gespa artificial
- Camp de futbol 7
- Pista poliesportiva
- Pavelló gimnàs
- Pista d'atletisme
- Velòdrom
- Pavelló
- 3 frontons
- 3 sales especialitzades
- Sala de musculació/càrdio
- Trinquet
- Piscina descoberta d'estiu
- Piscina d'esplai
- Piscina de xipolleig
- 3 pistes de tennis
- 1 pista de tennis coberta
- 3 pistes de futbet
- 2 pistes de pàdel
- Aula multiusos